

AMBIENTE

MARÍA EUGENIA GIL BEROES ambiente@talcualdigital.com

EL RETORNO DEL PLURALISMO AL PARLAMENTO DEBE CONTRIBUIR A UN MAYOR DEBATE SOBRE LOS TEMAS AMBIENTALES

Reflexiones verdes para los nuevos diputados (II)

Contamos con muchas leyes ambientales que no se cumplen

Necesitamos aumentar el presupuesto para el sector ambiental

ROSARIO DE NORMAS SIN CUMPLIMIENTO

Para el Prof. de la Simón Bolívar Edgard Yerena, biólogo y abogado, hay mucho trabajo que hacer: "Venezuela tiene muchas leyes ambientales, pero con un nivel de incumplimiento asombroso. Simplemente no hay instituciones que las hagan cumplir; es decir, no hay voluntad política para que esas instituciones funcionen realmente". Señala Yerena que: "Muchas leyes, sí, pero que también han sido desmejoradas. Algunas claves como la Ley Orgánica del Ambiente, han sido modificadas y trastocadas en los últimos años, perdiendo calidad jurídica y eficacia intrínseca, es decir, están mal redactadas. Muchas leyes ambientales, viejas y nuevas, son puramente retóricas, rosarios de aparentes normas que son más listas de deseos que verdaderas normas aplicables. Muchas de ellas ni siquiera acarrearían consecuencias ejemplarizantes y explícitas para quienes las incumplen, especialmente cuando son funcionarios públicos o el sector estatal quienes violan las normas.

NO HAY CONTRALORÍA

Explica el académico que: "Por otra parte, las instituciones públicas encargadas de aplicar las leyes ambientales,



no tienen quien las fiscalice, quien las cuestione, quien les exija cuentas en nombre de los ciudadanos, sobre sus actuaciones y esencialmente sobre sus omisiones. Es decir, la función contralora del Legislativo ha esencialmente desaparecido. Y finalmente, hay que admitirlo, nos faltan leyes en campos esenciales que nos permitan ponernos al día con los conocimientos y prácticas ordinarias del mundo moderno, y que le den la estructura que necesitan las instituciones encargadas de aplicarlas. En resumen, tenemos leyes mal diseñadas, lagunas en algunos campos legislativos, indolencia en la aplicación de las normas y falta de fiscalización sobre los entes que tienen el deber de aplicarlas".

CENTRALIZACIÓN VS INSTITUCIONALIDAD

"En el fondo de todo esto hay un mal que impide e impedirá, mientras exista, que el país mejore su gestión ambiental: la centralización. La concentración del poder de la gestión ambiental en las manos de un mega-ministerio del nivel central, que "ni lava ni presta la batea"; ni hace verdadera gestión ambiental, ni deja que los demás lo hagan, incluyendo por supuesto a los propios ciudadanos. En tal sentido, la agenda de la próxima Asamblea Nacional tiene que estar dirigida a dar las bases para una verdadera, efectiva y efi-

ciente gestión ambiental. Y para ello requeriremos hacer un estrecho y cercano seguimiento a los entes públicos que aplican las leyes ambientales (Ministerios, Fiscalía, Defensoría), transferir a los ciudadanos y a los estados y municipios la mayoría de las competencias ambientales, modificar leyes, crear nuevas, y construir una institucionalidad que se ha perdido en extremo.

EL TRIBUNAL AMBIENTAL

Otro de los consultados es el Director General de la Fundación de la Academia de Ciencias Fudeci, Omar Hernández, quien coincide con Yerena en que hay muchas leyes, muchas que hay que actualizar; "por ejemplo la Ley de Protección a

la Fauna Silvestre, porque la que está vigente es de 1970 y tienen grandes deficiencias". También, añade Hernández, "hay que crear el tribunal ambiental para procesar los delitos ambientales, y aunque poseamos una ley penal del ambiente no se ha condenado a nadie y los tribunales ordinarios ven los delitos ambientales como algo sin importancia, cuando en realidad son delitos contra el patrimonio de todos los venezolanos.

EL FONDO AMBIENTAL

Asimismo Hernández plantea un aumento presupuestario para el sector ambiental: "Es necesario lograr cambios en el Presupuesto Nacional para que se aumente la partida para los Parques Nacionales y áreas que protegen la representatividad de nuestros ecosistemas. Que se cree un Fondo Ambiental para financiar actividades en conservación e investigación en nuestra megadiversidad desconocida y además permita la construcción de las plantas de tratamiento de aguas servidas en todas las ciudades del país.

GUARDIANES DEL AMBIENTE

"Actualmente", continúa Hernández, "los cuerpos de seguridad del Estado se enfocan más hacia los delitos comunes, olvidando los delitos ambientales, por eso hace falta crear el Cuerpo Nacional de Guardianes del Ambiente, que deberá ser un cuerpo especializado, que esté preparado y equipado con todo lo necesario, incluso armas como en otras partes del mundo, para hacer labores de guardería y control que velen por el cumplimiento de las leyes, normas y convenios internacionales en el área de ambiente".